



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 2017-00077
DEMANDANTE: OSCAR VILLATE AMADO
DEMANDADO: SOCIEDAD AUTOBOY S.A.

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre respuesta brindada por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se **COLOCA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** el comunicado de fecha del siete (07) de marzo de 2024, mediante el cual la DIAN informó que mediante resolución 202402310005658 ordenó el desembargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-769935 de propiedad de la sociedad ejecutada, AUTOBOY S.A.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 11 03/04/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1dbaf521e3e53848c02ea44dc44d52f49938cc2d0a755a08e14c9454eec8ed**

Documento generado en 02/04/2024 08:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



1-32-274-578-1365

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2024

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de justicia 2º piso - Vélez Santander
Tel. 7564162

Referencia:	Proceso:	Ejecutivo Laboral Rad.2017-00077-00
	Demandante:	OSCAR VILLATE AMADO
	Demandados:	SOCIEDAD AUTOBOY S.A LUIS EDUARDO GONZÁLEZ ALVARADO SEGUNDO JORGE RODRÍGUEZ FABIOLA BARRERA GONZÁLEZ

Cordial saludo

Atendiendo a su comunicación, Oficio N° 039 de fecha 6 de febrero de 2024, recibida en este despacho el 9 de febrero del presente año, respecto a la sociedad AUTOBOY S A, identificada con NIT 860001371-2, le informo que, mediante resolución 20240231000658 de fecha 26 de febrero de 2024, y comunicado 20240232001145 de fecha 26 de febrero de 2024, se ordenó el desembargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-769935, ubicado en la dirección CL 22C 68F 37 LC 148 (dirección catastral) actual edificio terminal de Bogotá, inmueble propiedad de la sociedad AUTOBOY S.A. NIT:860001371-2, poniéndose a su disposición.

Adjunto el comunicado dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, en dos (2) folios.

Atentamente


DORA LINDA CUBIDES ZAMBRANO
Funcionaria G.I.T. Facilidades de Pago
División de Cobranzas